

SANTIAGO, viernes 08 de abril de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decretos Exentos N° 336 de 31.03.11. y 356 de 06.04.11., ambos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 336 de 31.03.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó entre otros al señor FELIPE COLVIN LLULL, empresario, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, desde el 29 de abril al 08 de mayo de 2011.

Que, por Decreto Exento N° 356 de 06.04.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se modificó la comisión de servicios del señor FELIPE COLVIN LLULL, empresario, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, desde el 30 de abril al 08 de mayo de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar nuevamente las condiciones de dicha comisión debido a que finalmente el señor FELIPE COLVIN LLULL, no viajará en comisión de servicios al exterior.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 356 de 06.04.11., mediante el cual se comisionó entre otros al señor FELIPE COLVIN LLULL, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BELGICA - Bruselas	0	29-04-2011	08-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1092002

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 21.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. SEBASTIAN RUBIO VALENZUELA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa SOC. RUBIO y MAUAD LTDA.



Sr. YVES LEPAIGE DARBIGNY, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa BAHIA TONGOY S.A.

Sr. GONZALO ALCALDE SAAVEDRA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa COMERCIAL e INVERSIONES LOANCO LTDA.

Sr. ROBERTO ROBLEDO RIVERA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL SEADVANCE LTDA.

Sra. MARIA ORTIZ SALINAS, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa MARIA GRACIELA ORTIZ SALINAS.

Sr. JOSE RIERA NAVARRETE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa COMERCIALIZADORA ALL SEAFOOD CHILE EIRL.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BELGICA – Bruselas	0	30-04-2011	08-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por INVERTEC OSTIMAR S.A.							0

Sr. FELIPE COLVIN LLULL, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa INVERTEC OSTIMAR S.A.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BELGICA – Bruselas	0	29-04-2011	08-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1092002

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 21.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. SEBASTIAN RUBIO VALENZUELA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa SOC. RUBIO y MAUAD LTDA.

Sr. YVES LEPAIGE DARBIGNY, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa BAHIA TONGOY S.A.

Sr. GONZALO ALCALDE SAAVEDRA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa COMERCIAL e INVERSIONES LOANCO LTDA.

Sr. ROBERTO ROBLEDOS RIVERA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL SEADVANCE LTDA.


Sra. MARIA ORTIZ SALINAS, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa MARIA GRACIELA ORTIZ SALINAS.

Sr. JOSE RIERA NAVARRETE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa COMERCIALIZADORA ALL SEAFOOD CHILE EIRL.

2.-
Exento N° 356 del 06.04.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

